

Cavildo

En el Cabildo municipal de esta villa de...

Acto
de
del
con
los
sep.
m.
En
de
D.
en
Ay.
m.
con.
los
m.
C.
y
m.
re
con

facienda No. 14. y vellon
para el suministro de
de las Naciones, lo que
trasmite a N. N. como
Prind. de la Comision
para q. inmediatamente
dispongan la libranza
de los referidos No. 14.
y se entregue adho en
Cervado para la fin
indicada.

Diego Querales
m. d. Amador
22 de Junio de 1844.
Como Prind.
Pedro Riech

por su Terc. y Ayuntamiento
No despache libramiento o los referidos mil y quinien
tas n. contra D. Pedro Ramon Vidal, Comisario Ge
brador de las Contrib. N. de este año, y se le pase a
la Junta de Comision q. su libranza.

Este Ayuntamiento en Consideracion a q. los motivos
q. ha avido q. no hacerse por una en la Almadraza
por sido la permanencia de las buenijas en el Puy
no, y q. en el dia se alla este libre, y son fundadas
esperanzas de q. no buelvan a conseguir su intro-

